Tunja, 18 de Diciembre de 2025

GG-1073

Ingeniera
Lina María Bautista Avellaneda
Secretaria de Infraestructura Territorial
Alcaldía Mayor de Tunja
Presente.

Ref. SIT - 184 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE TUNJA Y EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR DEL MUNICIPIO DE TUNJA - IRDET, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA, ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL MUNICIPIO DE TUNJA BOYACÁ.

Asunto: SOLICITUD DE SUSPENSIÓN POR 30 DIAS, "CONVENIO 1335 DE 2024".

Atento Saludo Ing. Bautista.

Mediante la presente me dirijo a usted con el fin de solicitar su amable colaboración, en el sentido de dar suspensión al Convenio en referencia, teniendo en cuenta que, una de los objetivos más importantes del convenio está enmarcado en los procesos de obra cuyo objeto es la terminación y liquidación de los contratos de obra derivados para realizar obras de mejoramiento mantenimiento y adecuaciones de escenarios deportivos y recreativos, incluye adquisición de parques como estrategia de preservación del patrimonio de propiedad del municipio de Tunja y a cargo del instituto de la juventud el deporte la recreación el aprovechamiento del tiempo libre y la educación extraescolar**;** *los cuales por motivo de las festividades presentaran tiempos sin ejecución por particularidades propias de la temporada de festividades de fin de año, las cuales inciden de manera directa y objetiva en la capacidad operativa, técnica y administrativa del equipo vinculado a la ejecución del Convenio. Lo anterior, en atención a la disminución temporal del personal disponible, la reprogramación de turnos y actividades, así como a las limitaciones logísticas asociadas al transporte, despacho y suministro oportuno de materiales e insumos requeridos para el desarrollo de las actividades constructivas previstas, circunstancias que generan periodos sin ejecución efectiva y afectan el normal y adecuado desarrollo del objeto contractual.*

Por tanto, solicitamos su amable colaboración para llevar a cabo el trámite administrativo que permita llevar a cabo dicha suspensión por un término de 30 días calendario, a partir del 26 de diciembre de 2025 hasta el 26 de enero de 2026 y con fecha proyectada de terminación del convenio, el día 30 de Enero del 2026.

Quedando atento a su respuesta, deseo éxito en sus labores diarias.

Cordialmente,

RICARDO CARO GUEVARA
Gerente IRDET.

Proyectó: Fanor Sarmiento, Profesional de Apoyo, Oficina de Infraestructura Deportiva
Reviso: Diego Sandoval, jefe Oficina Jurídica IRDET